

# TÉRMINOS Y CONDICIONES LA PROMOCIÓN

## “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”



### DISPOSICIONES GENERALES

La PROMOCIÓN “ **Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard**” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a toda persona física y / o jurídica que desarrolle una actividad empresarial que sea catalogada como Pymes, y que se encuentre dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa, que adquieran por **PRIMERA VEZ un** medio de pago crédito BCR Pymes, relacionado a la franquicia BCR-Mastercard (en adelante llamados TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR PYMES-MASTERCARD).

Dichos TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR PYMES - MASTERCARD participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las condiciones, y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones que en el futuro al mismo se le realicen.

De igual manera, quienes participan aceptan acatar las decisiones del BCR en cualquier asunto relacionado con la “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”.

Este reglamento estará disponible en [bancobcr.com](http://bancobcr.com) en la sección de reglamentos.

### DEFINICIONES:

**PATROCINADOR o BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta **PROMOCIÓN**.

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** La promoción recibe el nombre de “**Campaña haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard**”

**TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO BCR PYME-MASTERCARD:** Es el nombre que recibe la persona física y / o jurídica que desarrolle una actividad empresarial que sea catalogada como Pymes, y que se encuentre dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa que por primera vez obtenga un medio de pago crédito BCR PYMES, relacionado a la franquicia Mastercard.

**PLATAFORMA:** Se refiere a los sistemas, los programas informáticos y las bases de datos de dispuestos en [bancobcr.cr](http://bancobcr.cr) y/o BCR MÓVIL, que permite a los USUARIOS interactuar utilizando LA PÁGINA WEB/APLICACIÓN para que éstos puedan hacer la solicitud de la tarjeta de crédito BCR PYME MASTERCARD. Las bases de datos se manejan en total apego a la ley N.º 8968 ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.

**PRODUCTO:** La presente PROMOCIÓN “Campaña haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” contempla únicamente las tarjetas de crédito BCR PYME-Mastercard.

**USUARIO:** Se refiere al futuro BENEFICIARIO/TITULAR de una línea de crédito mediante tarjeta del producto BCR PYME- Mastercard.

## **OBJETO DE LA PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”**

El objeto de la PROMOCIÓN “ **Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard**” consiste en motivar a las personas físicas y / o jurídicas que desarrollen una actividad empresarial que sean catalogadas como Pymes, y que se encuentren dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa que por primera vez obtengan un Medio de Pago crédito BCR PYME, relacionado a la franquicia Mastercard, pudiendo el usuario utilizar su medio de pago comprando al menos algún bien o servicio con el uso de la misma durante la vigencia de dicha promoción.

### **INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN:**

Como incentivo de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” 5 TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR PYMES - MASTERCARD podrán participar en el sorteo de:

5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital.

Temas para tratar:

#### **Tema 1 – AUDITORÍA DE TU NEGOCIO DIGITAL**

Análisis de la situación y posicionamiento actual digital de la marca y su posible evolución, en conjunto con la marca.

#### **Tema 2 – DEFINICIÓN DE LOS PASOS PARA CREAR UNA ESTRATEGIA**

Creación del plan estratégico: objetivos, target, plan de acción por fases, recursos, procedimientos, flujos de trabajo, presupuestos.

#### **Tema 3 – IMPLEMENTACIÓN**

Puesta en marcha de las acciones estratégicas planificadas, ya sea con un equipo interno o externo. Además, una formación conjunta en material de marketing digital.

#### **Tema 4 – SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**

Acompañamiento y coordinación de la estrategia marcada con el equipo asignado para su ejecución.

#### **Tema 5 – CREACIÓN DE CUADRO DE MANDOS OPERATIVOS DEL NEGOCIO**

Definición y elaboración de un cuadro de mandos de negocio, que permita ver los indicadores clave alineados a los objetivos del departamento de dirección o empresario.

#### **Tema 6 – ANÁLISIS Y CONTROL DE RESULTADOS**

Análisis en tiempo real de datos y corrección de objetivos y resultados.

#### **Tema 7 – TOMA DE DECISIONES DE MEJORA**

Definición de medidas de mejora y crecimiento con base en resultados para maximizar la rentabilidad de las acciones realizadas.

#### **Otros temas sobre abordados en la asesoría.**

- Crear página de Facebook e Instagram
- Mejores prácticas para manejo de contenido en página de Facebook e Instagram
- Cómo utilizar el Business Manager de Facebook para crear pauta y optimizarla
- Cuando y en qué momento usar cada objetivo de pauta en Facebook
- Formatos de anuncios de pauta
- Ventajas y diferencias entre promoted post y dark post
- Catálogos y manejo de ecommerce en Facebook

## **PARTICIPANTES:**

Participarán en la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”, todas aquellas personas físicas y / o jurídicas que desarrollen una actividad empresarial que sean catalogadas como Pymes, y que se encuentren dentro del segmento de micro, pequeña y mediana empresa que por primera vez obtengan un Medio de Pago crédito BCR PYME, relacionado a la franquicia Mastercard y que hayan realizado al menos una compra durante el periodo de esta PROMOCIÓN.

## **FORMA DE PARTICIPAR:**

Para participar los nuevos TARJETAHABIENTES CRÉDITO BCR-MASTERCARD deberán realizar el siguiente procedimiento:

- Realizar una solicitud de producto línea de crédito mediante tarjeta BCR PYME MASTERCARD NUEVA.
- Recibir la aprobación y entrega de la tarjeta de crédito BCR PYME-MASTERCARD, y con el uso de ésta, realizar al menos una compra de bienes o servicios durante el periodo de dos meses, que dura la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”.

## **SORTEO:**

- Se realizará un sorteo de 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital.
- El sorteo se llevará a cabo en las oficinas del Organizador o mediante alguna plataforma digital en un sistema computarizado diseñado para el efecto, el cual elegirá al azar a los TARJETAHABIENTES CRÉDITO BCR PYME -MASTERCARD que resulten ganadores y sus respectivos suplentes.
- Los Participantes del sorteo de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser nuevos TARJETAHABIENTES CRÉDITO BCR PYME-MASTERCARD
  - No incurrir en alguna de las restricciones y limitaciones descritas en este documento.
  - No mantener deudas atrasadas con el BCR.
  - Los participantes deberán ajustarse a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
  - Los 5 ganadores de las sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital serán responsables del uso y disfrute que le den a los mismos.
  - Se convertirán en ganadores finales o definitivos, una vez que el Organizador corrobore el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”, sus datos personales y datos de compra.
  - Ninguna participación deberá considerarse como ganadora hasta tanto no se verifique la elegibilidad de los participantes y el cumplimiento de los demás requisitos de este reglamento.
  - Para el sorteo el Organizador elegirá 5 ganadores y 10 suplentes para cada premio.
  - El orden de las suplencias será el mismo en que fueron seleccionados y los nombres de los suplentes no se harán públicos a menos que sea necesario darles el premio.
  - Luego de la validación de datos, los ganadores serán contactados por el Organizador según los datos que se tengan en los sistemas del Banco. El Organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador mediante su dirección electrónica, o número telefónico registrado en las bases de datos del Banco, uno cada 24 horas. Si después de tres intentos, no fuere posible localizar a algún ganador, éste perderá su derecho al premio y se contactará al ganador suplente que por turno corresponda.
  - Los suplentes deberán acatar lo dispuesto en este documento. Si el primer ganador suplente fallare en cumplir con los requisitos y plazos anteriormente descritos, se procederá a contactar al

segundo ganador suplente, así sucesivamente hasta que uno de los suplentes cumpla con los requisitos y sea declarado ganador.

- Para reclamar efectivamente los premios, los ganadores deberán firmar el documento de aceptación del premio de forma física o digital, junto con una copia, escaneo o fotografía de su documento de identidad nacional o extranjero, así como cumplir con los requisitos estipulados en este documento.
- Si un participante seleccionado se negare a firmar el documento de aceptación del premio y liberación de responsabilidad que para estos efectos se confeccionará, o si de cualquier manera incumple este documento, se entenderá que renuncia a su premio y se contactará al ganador suplente.
- El sorteo de las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital será realizado por parte del Banco de Costa Rica dentro de los 20 días hábiles posteriores al cierre de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”.
- El BCR se reserva el derecho de elegir ganador y otorgar las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital\_a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas

## **CONDICIONES:**

La PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”. cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales deberá adherirse el TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO BCR PYME - MASTERCARD, en consecuencia, el otorgamiento de los premios estará condicionado al cumplimiento de lo dispuesto por este reglamento.

- a) Si el BCR se percatare que el participante no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este reglamento, hará que la condición de beneficiario desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- b) El BCR se compromete a gestionar la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”, únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente reglamento o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- c) No se reconocerán gastos en los que se incurra el participante.
- d) La responsabilidad del BCR en la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”, se limita a cumplir con su promesa de entregar el premio únicamente.
- e) La responsabilidad por el uso y disfrute de la línea de crédito mediante tarjetas BCR-Mastercard, será responsabilidad de cada TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO BCR PYME -MASTERCARD.
- f) Si se demuestra que el ganador recibió la sesión grupal presencial con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital, por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- g) El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- h) Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- i) El BCR se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”
- j) El premio otorgado a través del sorteo de esta promoción es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

- k) El BCR solo otorgará una sesión grupal presencial con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital por cada ganador al cumplir con las condiciones de participación descritos en este reglamento.
- l) Para efectos del cumplimiento de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR PYMES - MASTERCARD podrán participar solicitando la línea de crédito mediante tarjetas del BCR PYMES -MASTERCARD por medio de los canales autorizados para realizar la solicitud y , obteniendo aprobación del Banco de su solicitud y realizando al menos una compra en el periodo de la promoción.
- m) Las demás condiciones no mencionadas detalladamente se mantienen según lo establecido y vigente en las disposiciones administrativas de tarjetas de CRÉDITO del BCR PYME Mastercard.
- n) Las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital establecidos para la presente PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” son intransferibles y de uso personal.
- o) Las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital establecidas para la presente PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” no podrán ser canjeados por dinero ni por bienes o servicios no establecidos dentro de este reglamento.
- p) Las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital establecidos para la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” tienen un inventario limitado de 5 unidades que se sortearán entre los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.
- q) En caso de que un ganador fuere una persona jurídica la sesión grupal presencial con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital será reclamada por medio del Representante legal, el cual deberá acreditar su condición por medio de la personería jurídica que así faculta.

#### **RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:**

A continuación, encontrarán condiciones que limitan la participación de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”. En consecuencia, no podrán participar de esta promoción:

- a) Cualquier cliente que solicite los siguientes productos de tarjetas: Institucionales, Empresariales, , Virtual, Adquirencia y Compras Control y segmento personas tanto para la franquicia Mastercard como la franquicia VISA
- b) Las solicitudes de tarjetas adicionales
- c) Clientes BCR que no estén al día con sus deudas con el BCR.
- d) Los TARJETAHABIENTES CRÉDITO BCR PYME-MASTERCARD que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este reglamento.
- e) Los funcionarios del BCR, Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto.

#### **DERECHOS DE IMAGEN:**

El hecho de participar en la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” implicará el consentimiento de los participantes TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR PYMES - MASTERCARD para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación que el BCR desee hacer en relación condicha promoción, ya sea durante el plazo o al menos una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR de remunerar o compensar al participante.

#### **RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:**



Ninguna disposición de la presente PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

### **ANUNCIO DE LOS GANADORES DEL SORTEO de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”**

Los ganadores de las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital se anunciarán al público a través de la página [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com). El Organizador podrá cambiar la fecha de anuncio del ganador.

### **RECLAMO DE LA PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”**

- a) Las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital disponibles para el sorteo de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” se agendarán una vez confirmados los ganadores. La primera sesión se agendará 15 días después de haber seleccionado las 5 pymes ganadoras y las siguientes, en un plazo de 2 meses a partir de agendada la primera.

Los ganadores deberán participar en las fechas pactadas según el cronograma de la empresa encargada de impartir las capacitaciones. En dado caso que el beneficiario incumpla con su participación, el Banco de Costa Rica quedará liberado de toda responsabilidad y el beneficiario no tendrá el derecho de reprogramar cualquiera de las sesiones.

- b) No se reconocerán gastos adicionales en los que incurra los TARJETAHABIENTES CRÉDITO BCR PYME -MASTERCARD cuando utilicen las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital. La responsabilidad del BCR en la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” se limita a cumplir con su promesa de entregar el premio.

### **CORREO ELECTRONICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA.**

El tarjetahabiente declara y deja establecido como medio para recibir cualquier comunicación o notificación relacionada con esta promoción, la cuenta de correo electrónico que actualmente mantiene registrada en las bases de datos del Banco de Costa Rica.

Al participar, el nuevo tarjetahabiente acepta que dicha cuenta será la misma que queda establecida para el uso de esta campaña, por lo que instruye al Banco para que sea a través de la misma que le remita cualquier comunicación al respecto, liberándolo de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones, tales como: el canje, uso y disfrute de las 5 sesiones grupales presenciales con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital, o beneficios producto de esta promoción todo en virtud del acceso a la cuenta de correo electrónico registrada que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente mantenga registrada el TARJETAHABIENTE CRÉDITO BCR PYME-MASTERCARD.

### **PLAZO DE LA PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”**

El periodo comprendido de la PROMOCIÓN “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard” inicia el 1 de junio y finaliza el 31 de julio del 2022.

#### **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

El BCR no es un proveedor de transporte, alimentación o distribución. Tampoco ofrecerá remuneración alguna de los servicios adicionales en los que incurra el beneficiario para disfrutar de las sesiones de consultoría especializada en Marketing Digital.

El BCR se exime de toda responsabilidad del uso que haga el beneficiario de la sesión grupal presencial con contenido práctico y teórico de consultoría especializada en Marketing Digital.

#### **INFORMACIÓN:**

Ver condiciones detalladas en [bancobcr.com](http://bancobcr.com) Cualquier consulta realizada por los PARTICIPANTES mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento.

El BCR podrá modificar y publicar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción “Haga Crecer su Negocio con la tarjeta de crédito BCR Pymes Mastercard”

**Derechos reservados 2022.**

**Prohibida su reproducción por cualquier medio.**